

Minorista Electricidad - Contratación de ofertas del mercado minorista de electricidad

Formato de los ficheros de envío de información a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia relativa a las ofertas de suministro eléctrico en bt

Introducción

Se remitirá la siguiente información, correspondiente a los años 2014 a 2017, ambos incluidos:

Número de clientes a fecha 31 de diciembre del año informado.

Tamaño medio de los clientes, en términos de potencia (kW) y energía (kWh/día).

Facturación media del suministro (en €/día). Se considerarán los términos de potencia y de energía, incluyendo peaje, y excluyendo alquiler del equipo de medida, otros posibles cargos e impuestos.

Facturación media de los servicios adicionales (en €/día), excluidos impuestos.

Para obtener los valores medios de tamaño del cliente en términos de energía y de facturación se partirá de la facturación de cada cliente y del número de días asociado al periodo de facturación, de forma que se calculará el tamaño y los precios en kWh/día y €/día, respectivamente.

La información anterior se proporcionará con el siguiente nivel de segmentación:

Año: de 2014 a 2017, ambos incluidos.

Peaje de acceso: 2.0A, 2.0DHA, 2.0DHS, 2.1A, 2.1DHA, 2.1DHS, 3.0A.

Canal de contratación: medio por el que el cliente contrató con la comercializadora (puerta a puerta, llamada telefónica al cliente, a iniciativa del cliente).

Tipo equipo de medida: si es requisito que el cliente disponga de contador telegestionado integrado para ser facturado.

Tipo cliente: nuevo o antiguo, siendo los nuevos clientes los que han contratado con la comercializadora durante el año informado.

Revisión de precios: periodicidad con la que se actualizan los precios al cliente.

Servicios adicionales: si el cliente tiene contratados servicios adicionales.

A continuación se presenta el formato del fichero y la estructura del mismo que deberán enviar los sujetos obligados con la información requerida.

Propiedades del formato

Las características del formato son las siguientes:

- **Fichero de texto plano con codificación UTF-8**

El texto plano tiene la ventaja de que es directamente comprensible por una persona con sólo abrirlo, de forma que se podría trabajar directamente sobre él en caso de necesidad, para consultar algún detalle o modificar erratas. El formato de codificación UTF-8 es un formato Unicode e ISO 10646, ampliamente utilizado en Internet y plenamente interpretado por todos los servidores Web de distintas tecnologías. Esta codificación facilita la interoperabilidad entre sistemas Windows, Linux, ó Mac, y además evita problemas con al interpretación de caracteres como la "ñ", las vocales con acentos u otros caracteres propios de otras lenguas.

- **Estructura del fichero CSV (RFC 4180)**

Se opta por una estructura muy simple, en la que **cada registro aparece en una fila, y en cada fila los campos definidos separados por el carácter “,”**. Se atenderá a lo especificado en el formato definido en la RFC 4180 (<http://tools.ietf.org/html/rfc4180>), el cual permite utilizar cualquier carácter dentro de un campo. En general es sencillo exportar cualquier fuente de datos a un fichero CSV, suele ser una funcionalidad incluida en la mayoría de las aplicaciones comerciales, sistema de bases de datos, paquetes ofimáticos, etc, y además existen muchas librerías de todas las tecnologías (java, .net, php, javascript) que pueden tratar este tipo de ficheros. También es interesante que pueda ser manipulado con facilidad con un simple editor de textos. Se admitirá el carácter de control de fin de línea del estándar de cualquier sistema (Windows, Linux o Mac). La Guía de aplicación de la Norma Técnica de Interoperabilidad de Catálogo de estándares en las Administraciones Públicas lo contempla como uno de las opciones válidas por sus propiedades de "accesibilidad, multicanal, integración y seguridad".

El nombre de las columnas NO DEBE INCLUIRSE en la primera fila del fichero.

Destacar que los valores pueden contener el carácter “,” tal y como indica la RFC 4180, si todo el valor se encierra entre dobles comillas. Además es posible incluir dobles comillas en un valor, siempre y cuando se utilicen dos dobles comillas seguidas para indicar que no son el principio o final del valor. Ejemplo:

Nombre,dirección,sexo

"Jiménez del Río, María","c/ La Isla ""Moais"" , 47",mujer

Es decir, que un campo de una fila puede contener cualquier carácter, incluso binarios, saltos de línea, comillas, comas, etc, de cualquier tamaño, de acuerdo con la norma técnica.

En cada envío, se debe respetar la estructura definida y enviar todos los campos definidos en la misma separados por ",". Los campos que puedan venir sin informar (si así se especifica en la descripción del campo), se deberán enviar sin información separados por ",".

Esto es, **el número de columnas de cada fichero debe ser siempre el mismo.**

- **Fichero completo en cada envío**

El sistema planteado no contempla envíos parciales o incrementales. En cada ocasión se deberá hacerlo en un único fichero y de forma completa.

- **Fichero CSV comprimido en formato ZIP**

El texto plano se comprime a unos ratios muy elevados, pudiendo llegar al 5%-10%, y como han de ser transmitidos por redes de comunicaciones este aspecto cobra mucha importancia para reducir tiempos de transferencia, costes de las comunicaciones, y costes del espacio de almacenamiento en los servidores. El formato elegido es ZIP por ser el más estándar y conocido, a pesar de que existen otros formatos con mayor capacidad de compresión o más rápidos.

Respecto el formato definido para los campos, se incluye a continuación una definición de las leyendas:

"9(NN)" = Entero positivo con tamaño máximo de NN caracteres

"X(NN)" = Alfanumérico con tamaño máximo de NN caracteres

"D(N.M)" = Número decimal con parte entera de N-M dígitos y parte decimal de M dígitos, separados por punto. Por ejemplo 5.2

Adicionalmente, cuando se hace referencia a una tabla maestra "CNMC", se puede acceder al contenido de las mismas por el link que aparece en la tabla a continuación. Dichas tablas se actualizarán periódicamente.

A continuación se describen los formatos de los ficheros:

Formato Fichero *contratacion_R2-XXX.csv*

Con la estructura y propiedades descritas en los apartados anteriores, se enviará un fichero:

Los ficheros CSV deben ser generado con el siguiente nombre:

- ***contratacion_R2-XXX.csv***

donde:

- R2-XXX = Código del comercializador que envía la información

A continuación se definen los campos que habrán de ser incluidos en cada fila de los ficheros CSV, anteriormente mencionados. Los campos deberán informarse **en el mismo orden** en que aparecen las tablas. Si un campo no tiene valor, deberá informarse igualmente, respetando la estructura del fichero y el orden.

Fichero: *contratacion_R2-XXX.csv*

Campo	Descripción	Obligatorio	Formato	Tabla maestra
-------	-------------	-------------	---------	---------------

codigoComercializador	Código R2 de la empresa comercializadora (R2-XXX)	S	X(6)	MINORISTA_ELECTRICIDAD_COMERCIALIZADORAS
año	Año al que hace referencia la información.	S	9(4)	
peaje	Código alfanumérico de dos caracteres que indica el peaje de acceso (2.0A = 01, 3.0A = 03, 2.0DHA = 04, 2.1A = 05, 2.1DHA = 06, 2.0DHS = 07, 2.1DHS = 08)	S	X(2)	MINORISTA_ELECTRICIDAD_PEAJE_ACCESO
canalContratación	Código alfanumérico de dos caracteres que indica el canal a través del cual el cliente ha contratado con la comercializadora ("Puerta a puerta" = 01, "Llamada telefónica al cliente" = 02, "A iniciativa del cliente" = 03)	S	X(2)	MINORISTA_ELECTRICIDAD_CANAL_CONTRATACION
contadorTelegestionado	Código numérico de un carácter (0;1) que indica si los clientes deben disponer de contador telegestionado integrado para que se les pueda facturar el suministro. Se informará como "1" en caso de que los clientes deban disponer obligatoriamente de contador telegestionado integrado, y "0" en caso contrario.	S	9(1)	
periodicidadRevision	Código alfanumérico de dos caracteres que indica la periodicidad con que se revisa a los clientes ("Mensual" = 01, "Bimestral" = 02, "Trimestral" = 03, "Semestral" = 04, "Anual" = 05, "Cada dos años" = 05)	S	X(2)	MINORISTA_ELECTRICIDAD_PERIODICIDAD_REVISION
serviciosAdicionales	Código numérico de un carácter (0;1) que indica si los clientes tienen contratados servicios adicionales. Se informará como "1" en caso de que los clientes tengan contratados servicios adicionales junto con el suministro, y "0" en caso contrario.	S	9(1)	
nuevosClientes	Código numérico de un carácter (0,1) que agrupa los clientes según hayan contratado con la comercializadora durante el año informado o con anterioridad. Se informará como 1 para el conjunto de nuevos clientes que han contratado durante el año informado y como 0 en caso contrario.	S	9(1)	
numClientes	Número de clientes a 31 de diciembre del año informado.	S	9(6)	
tamañoMedioClienteEnergia P1	Consumo medio diario por cliente durante el año informado (kWh/día) en las tarifas con un periodo o en el periodo uno en las tarifas con 2 o 3 periodos.	S	9(6)	

tamañoMedioClienteEnergia P2	Consumo medio diario por cliente durante el año informado (kWh/día) en el periodo 2 en las tarifas con 2 o 3 periodos. En las tarifas con uno o dos periodos se informará con valor nulo.	S	9(6)	
tamañoMedioClienteEnergia P3	Consumo medio diario por cliente durante el año informado (kWh/día) en las tarifas con un periodo o en el periodo uno en las tarifas con 2 o 3 periodos. En las tarifas con uno o dos periodos se informará con valor nulo.	S	9(6)	
tamañoMedioClientePotencia P1	Potencia media contratada de los clientes con tarifa de un periodo, o potencia media contratada en el periodo 1 para el resto de tarifas (kW).	S	D(2.3)	
tamañoMedioClientePotencia P2	Potencia media contratada por los clientes en el periodo 2 en las tarifas de 2 y 3 periodos (kW). En las tarifas con un periodo se informará con valor nulo.	S	D(2.3)	
tamañoMedioClientePotencia P3	Potencia media contratada de todos clientes acogidos a la oferta a la que hace referencia en el periodo 3 en las tarifas de tres periodos (kW). En las tarifas con uno o dos periodos se informará con valor nulo.	S	D(2.3)	
facturacionMediaSuministro	<u>Facturación media diaria del suministro eléctrico</u> por cliente. Términos de potencia y e energía, incluyendo peaje y excluyendo alquiler del equipo de medida, otros posibles cargos e impuestos.	S	D(6.2)	
facturacionMediaSSAA	<u>Facturación media diaria de los servicios adicionales</u> , excluidos impuestos.	S	D(6.2)	

- No se contabilizan las facturas anuladoras

Errores más comunes:

Valor no existe en tabla XXXXXX.	Verificar en la tabla maestra XXXXXX los valores admitidos.
Número de columnas incorrecto. Encontradas: X, esperadas: N.	Verificar el número de columnas enviadas. Eliminar el punto y coma al final de la línea.
Tipo de fichero no permitido: Encontrado ANSI en lugar de UTF-8.	Codificar el fichero en UTF-8 para poder ser procesado.
Charset UTF-8 con BOM (Byte Order Mark). Esperado Charset UTF-8 sin BOM. Por favor, modifique el encoding del fichero y vuelva a enviarlo por medio del formulario.	Codificar el fichero en UTF-8.

Observaciones al presente formato

Las observaciones al presente formato podrán realizarse en la dirección de correo [gestion.sedelectronica@cnmc.es](mailto:gestion.sedeelectronica@cnmc.es)